

Bogotá, octubre de 2025

SEÑORES

AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS

E. S. D.

De manera atenta me permito someter a consideración de la Agencia, propuesta para la celebración de un Contrato de Prestación de Servicios, de acuerdo con las siguientes condiciones:

OBJETO: “PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA EJECUCIÓN DE OBLIGACIONES ASIGNADAS POR PARTE DE LA AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS EN LAS UNIDADES DE GESTIÓN TERRITORIAL PARA EL CUMPLIMIENTO DE METAS”

VALOR: Hasta por la suma total de: **DOCE MILLONES SETECIENTOS DOS MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS M/CTE (\$12.702.476) , incluido los impuestos, tasas, contribuciones, costos directos e indirectos relacionados con la prestación del servicio.**

Igualmente, manifiesto bajo la gravedad de juramento, que no me encuentro dentro de las causales de inhabilidades e incompatibilidades, del orden constitucional o legal, para la suscripción de contratos con la administración pública; que conozco y acepto los términos contenidos en los estudios previos, así como la designación de los riesgos derivados del mismo.

Cordialmente,

Sara Ibeth Arango O.

NOMBRE: Sara Ibeth Arango Ospina

CC: 1038627141



Acta de Grado

LA DIRECTORA DE ADMISIONES, REGISTRO Y CONTROL ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA, CERTIFICA: Que en el libro de Actas de Grado de la Universidad figura la siguiente: **ACTA DE GRADO N° 49106**

En la ciudad de Pereira Departamento de Risaralda, República de Colombia, a los dieciocho (18) días del mes de Diciembre de dos mil veintiuno (2021), se cumplió el acto de graduación de **SARA IBETH ARANGO OSPINA**, con cédula de ciudadanía N° 1038627141. Presidió el acto el Doctor **LUIS FERNANDO GAVIRIA TRUJILLO**, Rector de la Universidad y actuó como Secretaria General la Doctora **LILIANA ARDILA GÓMEZ**. La Doctora **YETSIKA NATALIA VILLA MONTES**, Directora de Admisiones, Registro y Control Académico informó que el aspirante terminó sus estudios en el año dos mil veintiuno (2021) segundo semestre y obtuvo un promedio de grado de Cuatro Coma Cinco (4,5) Por su promedio de grado se le otorga la mención de "ESTUDIANTE DISTINGUIDO". El Rector de la Universidad, le confirió el título de **LICENCIADA EN ETNOEDUCACIÓN Y DESARROLLO COMUNITARIO**, por medio de la Resolución N° 6352 del 10 de Diciembre de 2021 y autorizó este acto por haber cumplido el graduando con todos los requisitos exigidos y aprobado todas las asignaturas del plan de estudios correspondiente. El señor Rector tomó el juramento al graduando y le hizo entrega del diploma que lo acredita como **LICENCIADA EN ETNOEDUCACIÓN Y DESARROLLO COMUNITARIO**. Título aprobado por el Consejo Superior mediante el Acuerdo Número 20 del 12 de Junio de 2000, con Código SNIES 3098.

En constancia de lo anterior se expide y firma la presente Acta,

El Rector, Fdo. **LUIS FERNANDO GAVIRIA TRUJILLO**

El Decano de la Facultad, Fdo. **GONZAGA CASTRO ARBOLEDA**

La Secretaria General, Fdo. **LILIANA ARDILA GÓMEZ**

Anotado al Folio 107.A-1 Libro Registro Diplomas N: 7 18 de Diciembre de 2021

Es fiel copia tomada del original a los dieciocho (18) días del mes de Diciembre de dos mil veintiuno (2021)


YETSIKA NATALIA VILLA MONTES
Director(a) Admisiones, Registro y Control Académico

Nota: esta acta no requiere sello seco de acuerdo con el artículo 11 del decreto 2150 de 1995 "Ley antirrápidos", para verificación comunicarse al e-mail certificadosacademicos@uta.edu.co.





I.E. Juan Pablo Gómez Ochoa Comprometido en una labor
Trascendental para el hombre y el mundo.
Resolución 0602 de Enero 29 de 2003

Acta de Grado No. 03

Aprobado por la Secretaría de Educación y Cultura de Antioquia,
según Resolución 0602 del 29 de enero de 2003 y
001518 del 14 de noviembre de 1997. Decreto Reglamentario 1290 de 2009.

En la República de Colombia, Departamento de Antioquia, Municipio de Caramanta,
a los 01 días del mes de Diciembre de 2012, en la I.E. Juan Pablo Gómez Ochoa, de carácter oficial,
aprobada por la Secretaría de Educación y Cultura de Antioquia,
Según Resolución 0602 del 29 de enero de 2003 y autorizada mediante
Resolución No. 001518 del 04 de Noviembre de 1997, para otorgar

El Título de **Bachiller de Media** Especialidad Comercio

A:

Sara Ibeth Arango Ospina

T. 1.95090519450

Por cuanto cursó y aprobó los estudios al Nivel de Enseñanza Media Técnica y
cumplió con los requisitos establecidos en el Proyecto Educativo Institucional.

La presente Acta se inscribió en el Libro de Actas de Graduación No.

Acta General No. 24 Folio No. 21

Lo anterior para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 2º del Decreto Nacional
No. 921 del 6 de mayo de 1994.

José María Albeiro Melo Martínez
Rector

Yuri Holguín.
Yuri Margoth Holguín Grajales
Secretaria

Dado en Caramanta Antioquia, a los 01 días del mes de diciembre de 2012.



LA COORDINACIÓN PARA LA GESTIÓN CONTRACTUAL

CERTIFICA

Que de conformidad con la documentación que reposa en el archivo de la Secretaría General, se verificó que **SARA IBETH ARANGO OSPINA**, identificado(a) con CÉDULA DE CIUDADANÍA No. **1038627141**, suscribió con la AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS - ANT entidad identificada con NIT No. 900.948.953-8, el siguiente contrato de **PRESTACIÓN DE SERVICIOS**:

CONTRATO No.	ANT-CPS-20253269		
OBJETO:	<i>Prestar servicios profesionales para el desarrollo de las actividades designadas dentro de la misionalidad de la agencia nacional de tierras en las unidades de gestión territorial en el marco de la reforma rural integral</i>		
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	<i>El valor del contrato a celebrar es hasta por la suma de cincuenta millones ochocientos nueve mil novecientos cuatro pesos m/cte (\$50,809,904.00) incluidos impuestos, tasas, contribuciones, costos directos e indirectos a que haya lugar.</i>		
OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	<p>1 Apoyar en los espacios de diálogo y fortalecimiento de capacidades a comunidades rurales en temas de Enfoque Diferencial.</p> <p>2 Desarrollar metodologías para la implementación del enfoque de género y enfoque diferencial a nivel territorial, considerando variables étnicas, culturales, sociodemográficas y políticas.</p> <p>3 Elaborar y/o revisar informes técnicos de seguimiento y/o evaluación solicitados por la Unidad de Gestión Territorial.</p> <p>4 Brindar lineamientos para la sistematización y actualización periódica de la caracterización de los actores estratégicos, del riesgo social y las conflictividades territoriales.</p> <p>5 Brindar apoyo en la conformación de los Comités Municipales de Reforma Agraria y en las sesiones de trabajo de los mismos</p> <p>6 Desarrollar espacios de interlocución y negociación con los actores de la ruralidad en la jurisdicción de la Unidad de Gestión Territorial.</p> <p>7 Realizar la conformación de los subcomités de mujer rural y enfoque diferencial al interior de los comités municipales de Reforma Agraria (CMRA).</p> <p>8 Brindar apoyo y acompañamiento a las comunidades campesinas y sujetos de acceso a tierras, respecto a las rutas de atención dispuestas por parte de la Agencia Nacional de Tierras, en los municipios que comprenden la jurisdicción de la Unidad de Gestión Territorial.</p> <p>9 Desarrollar las demás actividades complementarias alineadas con los objetivos contractuales, requeridas por la supervisión del contrato.</p>		
FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	17/02/2025		
CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE EJECUCIÓN	20/02/2025		
FECHA DE INICIO	20/02/2025	FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	30/09/2025
	ADICIÓN: NO APLICA		

Documento Firmado Digitalmente
 El presente documento contiene una firma digital válida para todos sus efectos de conformidad con lo dispuesto en la ley 527 de 1999.





OTROSI No. SUSCRITO EL:	PRORROGA: NO APLICA		
	REDUCCIÓN: \$4,022,451.00		
TERMINACIÓN ANTICIPADA suscrita el: NA	NA		
VALOR FINAL DEL CONTRATO	\$46,787,453.00		
FECHA DE TERMINACIÓN FINAL	30/09/2025		
ESTADO:	VIGENTE	FECHA DE LIQUIDACIÓN:	NO APLICA

Se expide la presente solicitud en la ciudad de Bogotá a los 28 días del mes de septiembre de 2025 por solicitud del interesado.

DAVID ESNEYDER AGUILERA PERALTA
Coordinador para la Gestión Contractual

Documento Firmado Digitalmente
El presente documento contiene una firma digital válida para todos sus efectos de conformidad con lo dispuesto en la ley 527 de 1999.



**FUNDACION TALID****NIT. 806.011.246 – 6****CERTIFICA QUE:**

La señora SARA IBETH ARANGO OSPINA identificada con la Cedula de Ciudadanía No. 1.038.627.141 de Caramanta, estuvo vinculada a nuestra institución desde el 31 de octubre de 2024 hasta el 20 de diciembre de 2024, mediante contrato de prestación de servicios, desempeñando el cargo de GESTOR DE EXPERIENCIAS en el desarrollo de la Modalidad Atrapasueños, ejerciendo las siguientes funciones:

- Desarrollar acciones de identificación, priorización, vinculación, conformación de los grupos y permanencia de niñas, niños, adolescentes y familias de la Modalidad de acuerdo con el Manual Operativo.
- Participar en espacios de planeación estratégica, construcción técnica – operativa y seguimiento con el equipo de trabajo nacional y territorial, para el desarrollo de las estrategias de atención, la planeación, el proceso pedagógico, pertinencia de materiales, organización de horarios, cronogramas y agendas, análisis de propuestas de mejora y análisis de resultados, entre otros de acuerdo con las orientaciones del Manual Operativo.
- Desarrollar experiencias en las estrategias de atención con las niñas, niños, adolescentes, familias y comunidades, que respondan a las necesidades, gustos e intereses identificados en los territorios, en el marco de la protección integral y el enfoque diferencial, teniendo en cuenta las orientaciones técnicas brindadas en el Manual Operativo.
- Diseñar e implementar los apoyos y ajustes razonables que requieran las niñas, los niños y adolescentes con y sin discapacidad, para avanzar en su participación en los entornos naturales de interacción.
- Realizar reportes periódicos, insumos a respuestas de diferentes requerimientos, informes, boletines, presentaciones y demás solicitudes, de acuerdo con los criterios y en los términos definidos por el ICBF.
- Apoyar la generar de acciones de articulación interinstitucional para la implementación de la Modalidad Atrapasueños.
- Activar rutas de restablecimientos de derechos y generar movilización de actores que hacen parte del Sistema Nacional de Bienestar Familiar (SNBF), cuando se identifiquen casos de niñas, niños, adolescentes y familias que se encuentran en riesgo o amenaza de vulneración de derechos.
- Apoyar la organización y gestión de la entrega de insumos, tales como materiales, refrigerios y olla comunitaria para las y los participantes, y demás elementos que definan el ICBF.
- Diligenciar y reportar en los sistemas de información establecidos por el ICBF la información requerida por el supervisor del contrato.
- Elaborar en articulación con el equipo de trabajo, la sistematización del proceso de atención a niñas, niños, adolescentes, sus familias y comunidades.
- Cumplir con las demás orientaciones y actividades que estén relacionadas con el objeto del contrato y requeridas por el supervisor, con calidad, oportunidad y pertinencia

Para constancia se firma el presente certificado en Cartagena de Indias D.T. y C., el día treinta y uno (31) de enero de 2025.

Cordialmente,

MACIELY HERRERA V
Coordinadora Administrativa y de Proyectos
FUNDACION TALID



Medellín, 16 de octubre de 2024

CERTIFICAMOS



Que la señora **SARA IBETH ARANGO OSPINA**, colombiana, mayor de edad, identificada con cédula de ciudadanía número **1.038.627.141**, prestó sus servicios para la **FUNDACION MI SANGRE**, con **NIT. 900.079.084-3** con un contrato de prestación de **cinco (05) de junio de dos mil veinticuatro (2024)** y hasta el **treinta (30) de agosto de dos mil veinticuatro (2024)** como **FACILITADORA** para el proyecto denominado "NUTRESA", realizando las siguientes actividades:

- Entregar mensualmente al coordinador que designe LA FUNDACIÓN la constancia del pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social
- Involucrar la participación activa de las juventudes en la transformación de su entorno para el desarrollo de habilidades de liderazgo, trabajo en equipo, gestión de conflictos y toma de decisiones.
- Fortalecer las capacidades de adolescentes y jóvenes a través de habilidades para la vida y liderazgo, posibilitando la entrega de herramientas desde los procesos educativos y pedagógicos para la gestión de acciones de cambio que sean innovadoras, con lectura del contexto, con compromiso ambiental y que apunten al cumplimiento de las metas de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)
- Parte de las acciones de cambio co-creadas por los y las estudiantes, contribuirán a resolver a través de soluciones creativas, retos ambientales, sociales y/ o económicos en los proyectos de ecoturismo sostenible que se están llevando a cabo en la región y otros desafíos de acuerdo a la lectura del entorno.
- Realizar y participar de los diferentes espacios de formación a través de la transferencia metodológica de PAZalobien con 15 docentes y el acompañamiento pedagógico a 4 docentes de las instituciones educativas priorizadas.
- Acompañar la implementación de PAZalobien en el aula de clase para fortalecer la etapa crear asegurando la adecuada utilización de los Kits por parte de los docentes.
- Realizar los encuentros de formación en las instituciones educativas priorizadas para fortalecer habilidades para la vida y liderazgo de 70 participantes en las etapas Viajar, Crear y Compartir en las instituciones educativas priorizadas (si en los grupos no está la totalidad de la población se establecerá nueva estrategia con la coordinación).
- Realizar 16 encuentros de formación de habilidades para la vida en tres etapas: etapa 1: Viajar (encuentros de exploración de habilidades blandas para la vida); etapa 2, Crear (de 3 a 4 acciones de cambio) y etapa 3. Compartir (implementación de las acciones de cambio).



- Realizar de un Panel asesor conformado por aliados público-privados, para brindar apoyo y retroalimentación al desarrollo de 3 a 4 acciones de cambio en cada uno de los municipios.
- Colaborar con las personas encargadas de los programas Expedición cultura y Camino a la educación (programa Eleva de Comfama), en articulación con los lineamientos de la coordinación de FMS.
- Informar oportunamente a la coordinación las oportunidades de empleabilidad y educación.
- Diligenciar la realización de las encuestas pre y post.
- Realización de actividades de cierre y certificación de participación y formación para los jóvenes, docentes y directivos.
- Elaborar y diligenciar el plan de trabajo, monitoreo y acompañamiento del proyecto.
- Realizar los informes periódicos de acuerdo con la ficha del proyecto y de acuerdo con las directrices de la coordinación de FMS y contar con las evidencias del proceso acuerdo con el sistema M&A de FMS.
- Participar a las reuniones de seguimiento semanal con el equipo de facilitadores y participar de los espacios de reunión y formación presencial y virtual acordados.
- Realizar los análisis de contexto necesarios y documentarlos para mejorar la implementación.
- Garantizar la incorporación de las rutas y metodologías de Fundación Mi Sangre en los procesos de campo.
- Asegurar la comunicación permanente con los directivos y docentes de la I.E del Municipio
- Asegurar el cumplimiento de indicadores acordados de acuerdo con el sistema M&A de Fundación Mi Sangre.
- Realizar los informes requeridos con sus anexos y evidencias en el marco del proyecto.
- Participar en los espacios de conexión que se realizan los miércoles a las 8 am.

Atentamente,

Mariana Pérez Buitrago

MARIANA PEREZ BUITRAGO

Gestora de Talento Humano y Bienestar

FUNDACIÓN MI SANGRE

www.fundacionmisangre.org

misangre@fundacionmisangre.org

Teléfono: (57+4) 312 3920

Transv. 5A # 45-64, Barrio Patio Bonito, Medellín - Colombia

LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL DE ANTIOQUIA

HACE CONSTAR:

Que revisados los registros de planta de: ARANGO OSPINA SARA IBETH identificado con C.C. número 1038627141 expedida en Caramanta (Ant), ingresó a esta entidad el 13/09/2024 al 03/10/2024. Desempeña el cargo de Docente de aula grado 2A, en el(la) I. E. Juan Pablo Gomez Ochoa, en la ciudad de Caramanta (Ant), con tipo de nombramiento Provisional Vacante Temporal, con una asignación básica mensual de 3.259.081 e ingresos adicionales por 3.570.034 que corresponden a Bonificación Por Dificil Acceso 15%, Bonif. Mensual Docentes 2000, Sueldo Basico.

Total días: 20

Tiempo total: 21 Dia(s) 0 Mes(es) 0 Año(s)

HISTORIA LABORAL:

No le figura Historia Laboral para las fechas dadas

LICENCIAS NO REMUNERADAS:

No le figuran Licencias No Remuneradas para las fechas dadas


TRASLADOS:

No le figuran Traslados para las fechas dadas

SANCIONES:

No le figuran Sanciones para las fechas dadas

Se expide a solicitud del interesado en Medellin (Ant), a los 15 días del mes 10 de 2024 para Cesantias.



RAUL HUMBERTO BERRIO POSADA
DIRECTOR DE TALENTO HUMANO

LA SECRETARIA GENERAL DE LA UNIVERSIDAD EAFIT

CERTIFICA

Que entre LA UNIVERSIDAD EAFIT y SARA IBETH ARANGO OSPINA, con cédula No 1.038.627.141, se ha (n) suscrito el (los) siguiente (s) contrato (s) por prestación de servicios:

Contrato No.	Objeto	Vigencia	
38979	EL CONTRATISTA se compromete con EL CONTRATANTE a prestar de manera diligente y con plena autonomía, los servicios como tallerista en el proyecto del Sistema General de Regalías con código BPIN 2020000100069 denominado: "Fortalecimiento de habilidades científicas tecnológicas y de innovación en niños y niñas de los centros educativos rurales de la provincia Cártama por medio del desarrollo de un proceso de apropiación social de la ctei. Antioquia".	4/04/2022	30/11/2022

ACTIVIDADES PRINCIPALES

- Visitar a los centros educativos rurales para dirigir las actividades de los talleres con los niños y niñas participantes.
- Registrar la asistencia de los participantes, previa autorización de tratamiento de datos personales.
- Recolectar información personal (nombres, edad, grado, documento de identidad, etc.) de niños y niñas con la finalidad de evaluar el fortalecimiento de habilidades, rendir cuentas al Ministerio frente al número de personas impactadas y las demás requeridas para la ejecución del proyecto.
- Recopilar evidencia fotográfica de los talleres, previa autorización de tratamiento de datos personales.
- Apoyar el desarrollo de los eventos de convocatoria y socialización de resultados del proyecto.

Contrato No.	Objeto	Vigencia	
40389	EL CONTRATISTA se compromete con EL CONTRATANTE a prestar de manera diligente y con plena autonomía, los servicios como Tallerista en el proyecto del Sistema General de Regalías con código BPIN 2020000100069 denominado "Fortalecimiento de habilidades científicas tecnológicas y de innovación en niños y niñas de los centros educativos rurales de la provincia Cártama por medio del desarrollo de un proceso de apropiación social de la ctei. Antioquia".	1/03/2023	30/11/2023

ACTIVIDADES PRINCIPALES

- Visitar a los centros educativos rurales para dirigir las actividades de los talleres con los niños y niñas participantes.
- Registrar la asistencia de los participantes, previa autorización de tratamiento de datos personales.


- Recolectar información personal (nombres, edad, grado, documento de identidad, etc.) de niños y niñas con la finalidad de evaluar el fortalecimiento de habilidades, rendir cuentas al Ministerio frente al número de personas impactadas y las demás requeridas para la ejecución del proyecto.
- Recopilar evidencia fotográfica de los talleres, previa autorización de tratamiento de datos personales.
- Apoyar el desarrollo de los eventos de convocatoria y socialización de resultados del proyecto.

Contrato No.	Objeto	Vigencia	
41918	EL CONTRATISTA se compromete con EL CONTRATANTE a prestar de manera diligente y con plena autonomía, los servicios como Tallerista en el proyecto del Sistema General de Regalías con código BPIN 2020000100069 denominado "Fortalecimiento de habilidades científicas tecnológicas y de innovación en niños y niñas de los centros educativos rurales de la provincia Cártama por medio del desarrollo de un proceso de apropiación social de la ctei. Antioquia."	4/03/2024	30/11/2024

- ACTIVIDADES PRINCIPALES**
- Visitar a los centros educativos rurales para dirigir las actividades de los talleres con los niños y niñas participantes.
 - Registrar la asistencia de los participantes, previa autorización de tratamiento de datos personales.
 - Recolectar información personal (nombres, edad, grado, documento de identidad, etc.) de niños y niñas con la finalidad de evaluar el fortalecimiento de habilidades, rendir cuentas al Ministerio frente al número de personas impactadas y las demás requeridas para la ejecución del proyecto.
 - Recopilar evidencia fotográfica de los talleres, previa autorización de tratamiento de datos personales.
 - Apoyar el desarrollo de los eventos de convocatoria, formación de maestros y socialización de resultados del proyecto.
 - Participar activamente en los espacios de formación, estudio de tema y preparación de los talleres.
 - Diligenciar los formularios de evaluación de los talleres realizados.

Si requiere validar esta información, favor confirmarla en el correo certificadossq@eafit.edu.co

Este certificado se expide por solicitud de SARA IBETH ARANGO OSPINA, a los 11 días del mes de septiembre de 2024.



MARIA CLAUDIA GOMEZ CABANA
Secretaria General



El Colectivo Jóvenes por la Defensa del Territorio (JÓDETE) certifica que **Sara Ibeth Arango Ospina**, identificada con documento de identidad **1038627141** de Caramanta/Antioquia, participó como coordinadora de los siguientes proyectos:

Programa de contribución	Proyecto	Vigencia	
Autonomía, Derechos y Sostenibilidad.	Haceres y saberes feministas: pensamiento y acción colectiva para la Defensa del territorio	01/01/2023	15/11/2023
Autonomía, derechos y Sostenibilidad	Cuerpos y voces transgresoras, feministas y antiextractivistas	01/12/2021	30/12/2022
“Mujeres jóvenes defendiendo territorios”,	“cuerpos y territorios Libres: fortalecimiento de la participación de las mujeres y niñas en el Movimiento social del suroeste antioqueño”.	26/10/2020	06/04/2021
Actividades: <ul style="list-style-type: none">- Revisión bibliográfica para construcción de la Escuela feminista- Construcción metodológica de los círculos (espacios de encuentro) de mujeres- Dinamización de círculos (espacios de encuentro) de mujeres- Informes narrativos- Informes financieros- Compra de material pedagógico- Coordinación de productos audiovisuales y registros fotográficos- Asistencia a espacios de formación- Apoyo logístico			

Leidy López

Leidy López Toro
CC:1045049417
Cel: 3148574340
E-Mail: tierrasagrada.jodete@gmail.com

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 22 de octubre de 2025, a las 17:11:22, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1038627141
Código de Verificación	1038627141251022171122

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



PAOLA VÉLEZ MARROQUÍN
Contralora Delegada EF



CERTIFICADO DE ANTECEDENTES
CERTIFICADO ORDINARIO
No. 283026088



PIB
10:14:23
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 23 de octubre del 2025

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) SARA IBETH ARANGO OSPINA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1038627141:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>

Carlos William Rodríguez Millán
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.



POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA



Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 05:09:25 PM horas del 22/10/2025, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **1038627141**

Apellidos y Nombres: **ARANGO OSPINA SARA IBETH**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda “NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES” aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las **instalaciones de la Policía Nacional** más cercanas.



Dirección: Avenida El Dorado # 75
– 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a
Viernes 8:00 am a 12:00 pm y
2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: [dijin.araic-
atc@policia.gov.co](mailto:dijin.araic-atc@policia.gov.co)





Presidencia de
la República



Ministerio de
Defensa Nacional



Portal Único
de Contratación



GOV.CO

Todos los derechos reservados.





Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 22/10/2025 05:15:20 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **1038627141** y Nombre: **SARA IBETH ARANGO OSPINA.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **125357516** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda

Imprimir

Información

515 9000

**Dios y
Patria**

Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 N° 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000-910112

**COLOMBIA
POTENCIA DE LA
VIDA****GOV.CO**



**MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS
COMUNICACIONES - MINTIC**

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos REDAM, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 1038627141 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 22/10/2025 05:20 PM



Código Verificación: **BH248V3W7T**

Válida hasta: **20/01/2026**

Dirección de Gobierno Digital

**MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS
COMUNICACIONES - MINTIC**

Perfil Idioma y hora Certificaciones No disponible Noticias Documentos Incumplimientos [Editar perfil](#)



Sara Ibeth Arango
COLOMBIA, Caramanta
★★★★★

0 Recomendación (es)
Número de documento: 1038627141

[Ver perfil](#) [Existencia y Representación](#) [RUP](#)

Proponentes plurales a los que pertenece

Identificación Entidad/Persona Natural (Si es Entidad Estatal el Tipo de Documento debe ser NIT)

Nombre de la Entidad: Sara Ibeth Arango
Nombre abreviado: Sara Ibeth Arango
Tipo de documento: Cédula de Ciudadanía
Número de documento: 1038627141
Tipo Entidad Estatal / Proveedor: Persona Natural colombiana
País: COLOMBIA
Ubicación: CO-ANT-05145 - Caramanta Departamento: Antioquia
Municipio: Caramanta

***Representante Legal/Persona Natural/Veeduría Ciudadana (Información obligatoria)**

Nombre y apellido: Sara Ibeth Arango
Identificación: 1038627141
Nacionalidad: Colombiana
Domicilio: Caramanta- Antioquia
Tipo documento: Cédula de Ciudadanía

Indicadores de negocio

Clasificación: ★★★★★ [Cómo mejorar su clasificación](#)

Recomendaciones 0

Visitas al perfil 2

Últimas ofertas enviadas: Sin datos
Última selección: Sin datos
Última actualización: 22/10/2025 5:33 PM

5% Datos del perfil [Cómo incluir más datos](#)

Recomendaciones principales
No hay recomendaciones

Últimas noticias
No hay noticias

Tipo documento: Cédula de Ciudadanía
Género: Mujer
¿Tiene alguna discapacidad? Sí No

Información General

MiPyme: No
Régimen tributario: Persona natural
Emprendimiento y/o Empresas de Mujeres: Sí No
Pertenece a un grupo étnico?:
Condiciones especiales:

Contactos

Dirección: Calle La Pola N°23-29
Código postal: 056040
Correo electrónico de la oficina: saraibeth.arango@ulp.edu.co
Teléfono de oficina: 3126610017
Fax de oficina:
Página web:
Correo electrónico para notificaciones SECOP II: saraibeth.arango@utp.edu.co
Link facebook:
Link linkedin:
Link youtube:
Link twitter:

Documentos relacionados

